



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

AYUNTAMIENTO DE  
UTRERA  
SECRETARÍA GENERAL  
23 DIC. 2014  
REGISTRO DE SALIDA  
46.401

EXPTE N°: SG/JBL/55/2014.-

**CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Me es grato convocar a Vd. a la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que ha de celebrarse en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, el próximo día 26 de Diciembre de 2014, JUEVES, a las 08:00 (ocho horas), con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1°.-** (Expte. 554/2014).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2014.

**Punto 2°.-** (Expte. 555/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 30 de octubre de 2014 a Doña Carmen Ramírez Caro por importe de 132,49 Euros en concepto "Gastos de publicación diario de ordenanzas". Aprobación.

**Punto 3°.-** (Expte. 556/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 14 de agosto de 2014 a Doña Consolación Guerrero Mira por importe de 55.000 Euros en concepto "Gastos de Feria y Fiestas de Consolación 2014". Aprobación.

**Punto 4°.-** (Expte. 557/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 28 de octubre de 2014 a Don Juan José Martín Cabello por importe de 1.400 Euros en concepto "Gastos de Certamen Musical". Aprobación.

**Punto 5°.-** (Expte. 558/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Medio Ambiente, relativa a "Solicitud de subvención al Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Guadalquivir (ADELQUIVIR), por importe de NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS (91,860,00 euros), para la ejecución del proyecto "Adecuación para uso público del Pinar de Doña", con presupuesto de ejecución material por contrata (IVA incluido) de CIENTO VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SÉIS CÉNTIMOS (123.499,86 €). Aprobación.

**Tablón de Anuncios**

<p>Código Seguro de verificación:v002X2QVfWPdghbCwL/+GA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	23/12/2014
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/4
 v002X2QVfWPdghbCwL/+GA==			

**Punto 6º.-** (Expte. 559/2014).- Propuesta de la Concejala Delegada de Turismo y Fiestas Mayores, relativa a “Aprobar los siguientes Convenios de colaboración para el desarrollo del Proyecto “Utrera Puertas Abiertas”, entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y las Entidades siguientes: “la Capilla de San Bartolomé (CONVENIO 1), la Capilla de San Francisco (CONVENIO 2), la Capilla de la Trinidad (CONVENIO 3), el Antiguo Hospital de la Santa Resurrección (CONVENIO 4), la Iglesia de Los Dolores (CONVENIO 5), el Santuario de Consolación (CONVENIO 6) y faculta al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de los mencionados Convenios”. Aprobación.

**Punto 7º.-** (Expte. 560/2014).- Propuesta del Concejal Delegado de Participación Ciudadana, relativa a “Bases reguladoras y Convocatoria de la concesión de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2015”. Aprobación.

**Punto 8º.-** (Expte. 561/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Relación de justificantes de gastos por importe de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, (558.359,49 Euros)”. Aprobación.

**Punto 9º.-** (Expte. 562/2014).- Propuesta del Concejal Delegado de Participación Ciudadana, relativa a “Concesión de subvenciones directa a la Entidad Federación de Asociaciones Vecinales Uter de Utrera, con CIF G41459298 para el Proyecto “Actividad Convivencia entre Asociaciones”, por importe de doscientos euros (200,00 euros).” Aprobación.

**Punto 10º.-** Asuntos Urgentes.

Código Seguro de verificación:v002X2QVfWPdghbCwL/+GA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	23/12/2014
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/4
 v002X2QVfWPdghbCwL/+GA==			



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

Conforme al artículo 113.c) del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local se requiere la asistencia de la mayoría absoluta de sus componentes. Si no existiera quórum, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de una tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

Es lo que se le notifica a los efectos de lo establecido por el artículo 80 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, se encuentra en la Secretaría General de la Corporación, a disposición de los miembros de la misma que formen parte de este órgano colegiado desde el día de hoy, al objeto de que puedan examinarla e incluso obtener copia de documentos concretos que la integre.

Se ruega puntual asistencia.

Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:v002X2QVfWPdghbCwL/+GA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	23/12/2014
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/4



v002X2QVfWPdghbCwL/+GA==

